

Expreñado presente Año. favor que ex
pera vivir de la Justificación a N. S.
Cuya vida pide a Dios de la prospera por
largos Años, en su mayor auxilio H^a

Domingo de la Cruz

Juan Francisco Flores y Blasquez en su nombre el Rey
mío y público del número y Jurado de la M.
N. y M. L. Ciudad de Lorca Interino del Ayun
tamiento de ella, Doye como en el Cavildo de la
ciudad oyda de la M. en una de las Memorias
de la M. el Acuerdo siguiente

Visto el Memorial de Domingo de la Cruz
de Bulas Acordó pare a Informe del Cavallero Don
Sindico General

Como Consta y aparece de lo Acuerdo visto Invento
que queda en el libro Capitular corriente a que
me remito y en fe de ello doy el presente que fu
mo en esta Ciudad de Lorca a trece dias del mes
de Abril de mil setecientos y ochenta e non

Juan Francisco Flores
Blasquez

En Consequenz^a del Acuerdo antecedente, he reco
nociendo los papeles Exprimidos por Domingo de la Cruz
Receptor de Bulas en Calificazⁿ de la fianza que
intenta dar, que lo son una Copia de C^{ta} con fecha
de primero de febrero del año pasado de setenta

